GUÍA DOCENTE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

2026 2027

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA		
Título	**GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA**	
Centro	**FACULTAD DE CIENCIAS**	
Módulo / materia	**PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS**	
Código y denominación	**G1649**	**PARÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS II**
Créditos ECTS	**6**	
Tipo	**OPTATIVA**	
Curso / Cuatrimestre	**4**	
Web	https://web.unican.es/centros/ciencias/practicas-externas	
Idioma de impartición	**Castellano**	

Responsable	Inés González Rodríguez
Contacto	942 202201
E-mail	gonzalezri@unican.es

Reglamento de Prácticas Académicas Externas del Centro (dirección web)	https://web.unican.es/centros/ciencias/Documents/Pr%c3%a1cticas%20Externas/Reglamento%20pr%c3%a1cticas%20externas%20070 42022.pdf

2. PRERREQUISITOS

Para poder matricularse de la asignatura, el estudiante deberá cumplir con los requisitos contemplados en la Normativa de Grado, a saber:

1) Estar matriculado en estudios de Grado en el curso en vigor, haber superado el 50% de los créditos del título y no haber superado los créditos necesarios para la obtención del título al comienzo de las prácticas (Título VII "Prácticas Académicas Externas", Sección 3 "Destinatarios y requisitos de acceso").
2) Haber superado o, al menos, estar matriculado de todas las asignaturas obligatorias de cursos anteriores a 4º curso, salvo que se cumpla alguna de las causas contempladas en la normativa para quedar eximido de este requisito (Título II "Matrícula", Sección 4.2 "Matrícula a tiempo completo", Punto 4).

3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Competencias genéricas	
CG7	Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar.
CG4	Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.
CG14	Adaptación a nuevas situaciones.
CG18	Tener motivación por la calidad
Competencias específicas	
CE7	Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente.
CE8	Capacidad para planificar, concebir, desplegar y dirigir proyectos, servicios y sistemas informáticos en todos los ámbitos, liderando su puesta en marcha y su mejora continua y valorando su impacto económico y social.
CE9	Capacidad para comprender la importancia de la negociación, los hábitos de trabajo efectivos, el liderazgo y las habilidades de comunicación en todos los entornos de desarrollo de software.
CE22	Conocimiento y aplicación de los principios, metodologías y ciclos de vida de la ingeniería de software.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	
	Comprender cómo funciona, cómo se organiza y cómo se establecen las relaciones entre las distintas áreas que componen una empresa o un centro de investigación.

	Saber usar herramientas de gestión de proyectos y saber aplicarlas en el caso de proyectos informáticos.
	Ser capaz de evaluar los recursos y limitaciones personales y del entorno para realizar una planificación realista del trabajo.
	Saber resolver problemas con iniciativa y creatividad.
	Ser capaz de escoger los recursos software y/o hardware más adecuados y utilizarlos correctamente.
	Dominio de los sistemas, métodos y herramientas utilizados durante las prácticas.

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El objetivo es adquirir competencias técnicas, metodológicas y personales que contribuyan a una formación integral, así como facilitar una experiencia práctica que favorezca la integración en el mundo laboral, todo ello en relación con los objetivos y competencias del título.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
• Prácticas en la entidad	135
• Tutorías (universidad y entidad externa)	5
Total actividades presenciales	140
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo: • Elaboración de la memoria de prácticas	10
Total actividades no presenciales	10
HORAS TOTALES	**150**

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Los estudiantes pueden acceder a prácticas en entidades externas o unidades funcionales de la UC mediante convocatorias abiertas por las organizaciones, a través del COIE, por contacto directo con empresas e instituciones o por cualquier otro medio de acuerdo con el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias.

Todas las ofertas de prácticas requieren el visto bueno del Responsable de Prácticas Externas, siguiendo los procedimientos previstos por la Facultad.

La asignatura se rige por un sistema de convocatoria única. La matrícula en las asignaturas de prácticas externas podrá realizarse durante el curso académico hasta la fecha límite de entrega de actas de la convocatoria extraordinaria establecida para cada curso en el calendario académico. Únicamente si concurriesen circunstancias excepcionales se podría formalizar la matrícula con posterioridad a esta fecha y, en cualquier caso, siempre antes del comienzo del periodo de matrícula ordinaria para el siguiente curso. Es condición necesaria para la matrícula que el periodo de prácticas concluya en un plazo que permita su posterior evaluación dentro del calendario académico aprobado por la UC.

Observaciones

La matrícula de las prácticas se realizará una vez la haya autorizado el Responsable de Prácticas Externas.

Los créditos correspondientes a esta asignatura podrán ser objeto de reconocimiento a partir de la experiencia laboral o profesional del alumnado de acuerdo con lo establecido en la Normativa de Grado (Título III "Adaptaciones, reconocimientos y transferencia de créditos en estudios de grado").

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de valoración

Criterios	**Ponderación**
Informe del tutor profesional	Entre 40% y 60%
Memoria final de prácticas	Entre 40% y 60%
Otros (detallar): Seguimiento o tutorías del tutor académico de la UC. Entrevista personal o telemática con el tutor de la entidad.	Entre 0% y 10%

Observaciones
La evaluación y calificación de las prácticas curriculares corresponde al tutor académico de las mismas. Esto incluye decidir las ponderaciones exactas aplicadas a los distintos criterios de evaluación, siempre dentro de los rangos indicados, de forma que la suma sea igual al 100%. La memoria de prácticas debe ajustarse, en extensión y contenidos, a lo indicado en el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias. El tutor académico podrá solicitar al alumno un informe intermedio sobre el desarrollo de las prácticas.

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

Competencias lingüísticas en inglés	
Comprensión escrita	☐
Comprensión oral	☐
Expresión escrita	☐
Expresión oral	☐
Asignatura íntegramente en inglés	☐
Observaciones	Las prácticas podrán realizarse en un idioma distinto al español si así se especifica en la oferta de prácticas. La memoria de prácticas podrá redactarse íntegramente en inglés si así lo acuerdan estudiante y tutor académico.